

192038
R. Dir. 677/4.002
AA/ff

Ref.: EJÉRCITO NACIONAL. SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE PROVENTOS PORTUARIOS. OTORGAR.

Montevideo, 2 de octubre de 2019.

VISTO:

La nota presentada por el Ejército Nacional.

RESULTANDO:

- I. Que en la misma se solicita exoneración del pago de proventos portuarios correspondientes a la importación de 2.015 Mochilas de Hidratación con Bolsa y 250 Porta Granadas.
- II. Que el Ejército manifiesta que adquirió el equipamiento para su personal e informa que no cuenta con rubros presupuestales para afrontar gastos generados en el Puerto de Montevideo al arribo de este tipo de carga.
- III. Que la importación estaría llegando vía marítima, con un peso de 1.558 kgs y su valor CIF, estimado, asciende aproximadamente a USD 75.165 (dólares estadounidenses setenta y cinco mil ciento sesenta y cinco).

CONSIDERANDO:

- I) Que por Resolución Directorio 1002/3.025 del 6 de Octubre del 1997 se estableció que para las importaciones que realice el Comando General del Ejército, se aplique una quita del 20% de los proventos portuarios.
- II) Que existen antecedentes de bonificaciones del 50% a la tarifa de mercadería desembarcada al Ejército Nacional, por lo que se continuará con el mismo criterio.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.002, celebrada en el día de la fecha:

RESUELVE:

1. Otorgar al Ejército Nacional para la citada importación una bonificación del 50% de la tarifa a la mercadería desembarcada.
2. Establecer que para la aplicación de la citada bonificación previa al despacho se deberá presentar en la Unidad Clientes y Proveedores la documentación aduanera correspondiente.

3. Enviar por el Área Secretaría General la presente Resolución en el día y por correo electrónico al Área Comercialización y Finanzas-Departamento Financiero Contable, Unidad Liquidación Contado y Unidad Clientes y Proveedores.

Librar nota al Ejército Nacional comunicando la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Comercialización y Finanzas.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos